REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 08 de OCTUBRE de 2018, el Honorable Magistrado Doctor IVAN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00568-00 formulada por WILLIAM FERNANDO CEPEDA ZAMORA en contra de JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y OTRA., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

LUIS EDUARDO MOLANO CORREDOR – JUEZ 6º DE FAMILIA DE BOGOTÁ DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 6º DE FAMILIA DE BOGOTÁ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 6º DE FAMILIA DE BOGOTÁ

DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARÍA 11 DE FAMILIA SUBA I AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARÍA 11 DE FAMILIA SUBA I

WILLIAM FERNANDO CEPEDA ZAMORA SUSANA M. SARRIA CORREA MARÍA PATRICIA PEREIRA MUÑETÓN — COMISARÍA 11 DE FAMILIA SUBA I BIBIANA BONILLA GALINDO WILLIAM FERNANDO CEPEDA ZAMORA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA

ANA LILIANA